

INFORME SECRETARIA: informando que las etapas previas se encuentran agotadas y vencidos los términos de traslados, para fijar fecha de audiencia. Provea

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ

Secretaria:

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Popayán, siete de julio de dos mil veintiuno

Proceso	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante:	ISMAEL SARMIENTO MONCADA
Demandados:	JULIO CESAR PALECHOR ITAZ, MARIA LILIANA SALGADO BRAVO Y SERVITAXI
Radicado:	2019-00345-00

Interlocutorio No. 1038

Asunto: FIJA FECHA AUDIENCIA

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario, dentro del proceso de la referencia continuar con el trámite correspondiente, por tanto, se procede a señalar el día miércoles **14 DE JULIO DE 2021 a las 9:30 AM**, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia puede acarrear las sanciones previstas en los numerales 3 y 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

En esta diligencia se adelantarán las etapas dispuestas en el artículo 372 del C.G.P, que corresponden al interrogatorio oficioso a las partes previsto en el numeral 7o, inciso 2o, control de legalidad de conformidad con el numeral 8o, fijación del litigio como lo indica el numeral 7o, inciso 4o, así mismo se decretarán pruebas en concordancia con el numeral 7o, inciso 3o y el numeral 10 ibídem.

El acto se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Lifesize, por medio de la cual se enviará a sus correos electrónicos reportados, la respectiva invitación (Link). En caso de presentarse algún inconveniente, o comunicarse con el celular 3004451411 e igualmente remitir con dos días de anticipación. Vía wasaps los documentos que los acrediten como partes y apoderados.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,**

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: FIJAR EL DIA MIERCOLES 14 DE JULIO DE 2021 a las 9:30 AM, como fecha y hora para adelantar la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

elz

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3787ee1d400072ea4960427becebf0368d57af6df98e64c1f54417816776a14

Documento generado en 07/07/2021 05:27:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**